El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de la ley N° 16607, el 23 de junio de 1967, se estableció como personas jurídicas de Derecho, a los Colegios de Notarios del Perú, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry;

Que, el Notariado Peruano es miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino, desde que este se fundó el 2 de octubre de 1948;

Que, en esta fecha se conmemora el día del Notariado Latino, en todos los países que nos acogemos a este Sistema Internacional de organización Notarial;

Que, es necesario resaltar la valiosa e importante labor que cumplen los Notarios como profesionales del Derecho, que ejercen una función de servicio público, tienen la facultad de dar fe y en quienes descansa la responsabilidad de mantener el ordenamiento jurídico y paz social;

Que, los ilustres Colegios de Notarios del Perú, son autónomos e independientes, que agremian a los Notarios del Perú. reconocido por su labor profesional de carácter jurídico, el cual vela por el respeto, la veracidad y dignidad de sus funciones;

Que, por las consideraciones expuestas, es menester del Congreso de la República exprese su saludo, reconocimiento y felicitación al Colegio de Notarios de Lima, al celebrar el 02 de octubre el día del Notariado Peruano.

**Por lo Expuesto**;

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su saludo y especial reconocimiento a todos los Notarios del Perú, al celebrar el 02 de octubre, el día del Notariado Peruano.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente moción de saludo, y hacerla llegar al **Dr. HUBERT CAMACHO GÁLVEZ,** Decano del Colegio de Notarios del distrito Notarial del Callao y por su intermedio, a los integrantes de la junta directiva del Colegio de Notarios del distrito Notarial del Callao y a todos sus agremiados.

Lima, octubre de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

**L. GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**